

## Ética social

por José Aldunate Lyon, S. J.

El hombre es por naturaleza social. No puede desplegar plenamente sus potencialidades ni satisfacer perfectamente sus necesidades sino uniéndose con sus semejantes en vista de asegurar ciertos fines o bienes comunes. De estas sociedades, algunas son voluntarias, como una sociedad comercial; otras en cambio son necesarias, sin las cuales el hombre normalmente no puede vivir como conviene. Estas obedecen a exigencias de la naturaleza humana y no están a merced del capricho humano. La naturaleza determina sus estructuras esenciales; la libre voluntad de los hombres fija las determinaciones y formas más particulares.

La Ética Social se ocupa sobre todo de estas sociedades naturales o necesarias y pretende descubrir sus estructuras esenciales.

Su importancia es manifiesta. El que atenta contra la estructura esencial de la sociedad familiar o civil por ejemplo, violenta la naturaleza del hombre. El tipo de la divorciada americana o del funcionario soviético (tan bien descrito por Koestler) es el resultado de tales violaciones.

Sociedades naturales son: la familia — el Estado o Sociedad Política — La Sociedad Internacional. A éstas podemos añadir la Profesión Organizada como organismo integrante del cuerpo social.

### LA FAMILIA

- 1) El cristianismo conserva, protege y eleva la sociedad conyugal y familiar en sus elementos fundamentales. Nos ofrece una bibliografía riquísima. Nos limitamos a citar:

PIO XI. — "Casti Connubii".

J. DERMINE. — "La doctrina del matrimonio cristiano".

B. LAVAUD. — "El mundo moderno y el matrimonio cristiano", (trad. Villaplana, Barcelona 1943).

COULET. — "L'Eglise et la famille". — Conferencias en 6 vol. Spes. París 1930. Recomendamos especialmente el 6to. sobre La Mujer y el Hogar.

- 2) Sobre espiritualidad familiar recomendamos:

PIO XII. — "Alocuciones a los jóvenes esposos".

ANGEL DEL HOGAR. — "Intimidad Conyugal", "Maternidad", "Iniciación de los niños en el misterio de la vida", "El Matrimonio" (para el joven y la joven), etc. Bs. Aires.

A nuestro juicio, esta colección nos ofrece los mejores libros para poner en manos de los jóvenes, los futuros esposos, las madres: breves, precisos, atrayentes, no rehuyen tocar todos los puntos aconsejables haciéndolo siempre con mucha delicadeza.

GUSTAVE THIBON. — "Lo que Dios ha unido" - admirable estilo, penetración psicológica y fuerza de pensamiento.

CHRISTIAN. — "Ce sacrament et grand" - Spes, París.

L'ANNEAU D'OR, revista internacional de espiritualidad familiar (ed. du Feu Nouveaux, París), para los que han comprendido que el matrimonio es una ruta de santidad. Tiene números especiales dedicados al misterio del amor, la paternidad, etc.

- 3) Estudios filosófico — sociales muy completos:

JACQUES LECLERCQ. — "La Famille", 3er. tomo de sus Lecons de Droit Naturel, Louvain. Abraza los distintos aspectos de la institución familiar: lo que es el matrimonio, la mujer, el niño, la escuela, la educación. Tiene además una obra más reciente: "El matrimonio cristiano".

ARCHAMBAULT. — "Elements d'une doctrine familiale". - París 1946.

- 4) Los sacerdotes y educadores y también la acción católica apreciarán:

PASTORALE FAMILIALE. — Recopilación de los trabajos del Congreso de Obras Católicas en Rennes, 1949.

- 5) El tema "la mujer" ofrece en todos sus aspectos una abundante literatura. Señalamos más particularmente:

PIO XII. — Alocución sobre la condición de la mujer en el mundo moderno, teni-

da el 21 de Octubre de 1945 donde insiste en particular en el deber de la mujer de participar en la vida pública. La ed. Spes, Paris, ofrece una traducción y buen comentario.

**GERTRUDE VON LEFORT.**— "La mujer eterna".

**LESTAPIS.**— "La femme, le travail, la famille" Spes 1947.

**SERTILLANGES.**— "Feminismo y Cristianismo". - Lecoffre 1936.

6) El divorcio, se halla bien tratado por: **FONSEGRIVE.**— "Mariage et Unión Libre". - Plon Paris.

**DESFORGES.**— "Le divorce" - ed. familiales de France 1947.

7) Para el aspecto jurídico:

**GODRON.**— "La famille". Cerf Paris 1946. El derecho civil francés y el derecho canónico comparados.

8) El aspecto social de la familia está bien desarrollado en **Leclercq**, o. c., y **Lemonnier-Tonneau** (véase no. anterior de Mensaje), y las **Semanas Sociales** de Limoges y Grenoble. Notemos además:

**GEMELLI.**— "L'Origine della famiglia".

**LESTAPIS.**— "Au delà du Marxisme par l'organisation des familles" Spes 1946. Restituir a la organización familiar el lugar que le corresponde en la vida pública es superar el Marxismo, y en general la disyuntiva: individualismo totalitarismo.

9) Problemas de amor conyugal y fecundidad:

El **Grupe Lyonnais d'Etudes Médicales** tiene excelentes estudios sobre Problemas de Sexualidad, Herencia y Raza, Medicina y Educación, Medicina y Matrimonio. Algunas van siendo traducidas y públicas por **Desclée**, Buenos Aires.

**BIOT.**— "La educación del Amor". — Desclée, Buenos Aires.

**BIOT, GOEDSELS, MERSCH.**— "Conocimiento y Guía del Amor". — Desclée, Buenos Aires.

**PROBLEMES DE SEXUALITE.**— "Présencés", Plon.

**DE GUCHTENEERE.**— "Limitations des naissances".— Cité Chrétienne Brux. 1931.

**RICAUD O. P.**— "La vida es sagrada" trad. Desclée, Buenos Aires. Excelente.

**FOERSTER.**— "Moral sexual y pedagogía sexual".

Recordemos aquí también la colección "Angel del Hogar" de que hablamos más arriba, escrita originariamente bajo el

seudónimo de **Dufoyer** por calificados moralistas y educadores belgas.

La Francia se ha destacado por su preocupación por los problemas familiares y la abundante literatura al respecto. Esto se debe precisamente a la crisis de la familia francesa y de la natalidad. Actualmente es el país de asignaciones familiares más elevadas, de asociaciones familiares mejor organizadas (la Unión Nacional de Asociaciones familiares) y tal vez la única en que estas asociaciones van adquiriendo el lugar que les corresponde, influyendo como tales en las comisiones legislativas y en la marcha política del país.

## EL ESTADO

El Estado o Sociedad Civil, en un círculo más amplio, reúne las familias, en vista de asegurarles el bien común.

El término "Estado" se usa también en sentido más restringido para designar el gobierno de la sociedad civil. Es el objeto entonces de la ciencia política.

Es de importancia fundamental asentar los grandes principios de la filosofía política cristiana. Tienen una gloriosa tradición:

**SANTO TOMAS**, especialmente en "De Regimine Principum".

**LOS ESCOLASTICOS** del Renacimiento: **Vitoria**, **Suárez** (de Legibus, Defensio fidei), **Belarmino** (de laicis). Se opusieron al absolutismo de los reyes y establecieron los principios de una verdadera democracia.

Los escolásticos del s. XIX, **Taparelli** (Saggio di diritto naturale - Esame critico degli ordini rappresentativi nella moderna società), **Meyer**, **Cathrein**, de tendencia más autárquicas.

Todos coinciden sin embargo, en trazar una vía media entre el individualismo rousseauniano y el Estatismo hegeliano: el fundamento de la autoridad está si en el individuo pero no en sola su voluntad individual: está en la naturaleza social del individuo. El Estado tiene derecho a ser servido por los individuos, pero en tanto en cuanto lo exige su fin, que es servir el bien común. Véase:

**MAGNIN.**— "L'Etat, conception paienne, conception chrétienne", (1931).

**ROLAND-GOSSELIN.**— "La doctrine politique selon St. Thomas". (1928).

**ENCICLICAS PAPALES.**— **León XIII:** "Divinum", "Immortale Dei", "Libertas", "Sapientiae Christianae".

**PIO XI.**— "Mit brennender Sorge".

**PIO XII.**— "*Summi Pontificatus*". Véase también su alocución de Navidad de 1943, sobre las normas fundamentales del orden interno de los Estados y los pueblos, y el que dirigió al VII Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, el 6 - VIII - 1950.

**GUENECHIA I.**— "*Principia Iuris Politici*" - Gregoriana, Roma 1938. En latín, verdadera Summa escolástica que abarca todos los problemas modernos.

**DE YURRE, Gregorio.**— "*Lecciones de Filosofía Social*". Seminario, Vitoria (España) 1949. Lo recomendamos por su claridad.

**LECLERCQ JACQUES.**— "*L'Etat et la Politique*", vol. II de sus *Leçons de Droit Naturel*, ágil, moderno, sugestivo.

**LA SOCIÉTÉ POLITIQUE ET LA PENSÉE CHRETIENNE.**— Reúne los trabajos de la Semaine Sociale en Reims 1933.

Recomendamos los escritos sólidos de los juristas católicos:

**IZAGA.**— "*Elementos de derecho político*" 3 vol. Bilbao 1922.

**DABIN J.**— "*La doctrine Générale de l'Etat*".— Bruselas.

### LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

Es la sociedad de las naciones o más exactamente de los Estados. Aquí el problema que se plantea es análogo al político. Las soluciones siguen líneas análogas a las de la filosofía política. Por un lado está el individualismo internacionalista que se llama **nacionalismo integral** y por otra el **cosmopolitismo totalitario** en que desaparecerían los Estados.

La sana filosofía nos enseña que la sociedad internacional, hoy día al menos, responde a una exigencia de la naturaleza humana conciente de su unidad y de la interdependencia de todos los hombres

a través de las fronteras. La bomba atómica ha planteado ante el mundo el dilema: o unirse o perecer. Al mismo tiempo los progresos científicos y técnicos hacen posibles esta unión de naciones. Pero esto no quiere decir que los Estados quedarán absorbidos. La necesaria flexibilidad del organismo social, pide el respeto a las diversidades nacionales.

**DELOS J. T.**— "*La société internationale et les principes du droit public*", nos da una vista de conjunto de los problemas que plantea el orden internacional.

**FOLLIET J.**— "*La Morale Internationale*".  
**EL CODIGO DE MORAL INTERNACIONAL DE MALINAS** nos ofrece los grandes principios.

**IVES DE LA BRIERE**, conocido internacionalista tiene varias obras: "*La communauté des Puissances*"; artículos en el *Diction. Apol. de la Foi Catholique*.

**LE FUR.**— Autor de "*Les Grands Problèmes du Droit*", toca varios temas de derecho internacional. Véase también su "*Races, Nationalités*".

**Mgr. B. DE SOLAGES** ha tratado a fondo y con gran competencia el tema de tanta actualidad: *La Théorie de la guerre juste*. - Descl. de Br. 1946.

Pero sobre todo recomendamos la lectura atenta de las grandes alocuciones de **Pío XII** sobre las bases de un orden internacional. En particular:

Alocución de Navidad de 1942.— Presupuestos esenciales de un orden internacional.

Alocución de Navidad de 1945.— El problema de la democracia y la organización interna de la paz.

Alocución del 6 de Abril de 1951.— Las bases indispensables de una organización política del universo.

*Este número de MENSAJE se terminó de imprimir  
el día 5 de Diciembre de 1951 en la imprenta de la Pía  
Sociedad de San Pablo, Av. V. Mackenna n. 10777. —  
Santiago.*